

**INFORMACIÓN PARA PACIENTES:**

**“MANEJO DE PACIENTE ODONTOPEDIATRICO”**

El presente documento permite entregar información al paciente respecto a la cirugía específica a realizar, por lo que NO CONSTITUYE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El CONSENTIMIENTO INFORMADO, debe ser llenado en el formulario en la página web: www.hospitalcurico.cl, en el enlace: ***https://intranet.hospitalcurico.cl/projects/consentimiento***

El propósito de este documento es entregarle la información necesaria para que Ud. pueda decidir libremente si desea que su hijo/a o pupilo/a reciba la atención odontológica según los protocolos establecidos acorde al comportamiento del/la niño/a. La decisión es absolutamente voluntaria. Si su pupilo/a o usted no desean contunuar en atención, una vez iniciado el tratamiento, pueden retirarse sin problemas. Por favor, lea cuidadosamente y no dude en preguntar acerca de cualquier duda que se genere en este formulario.

**Objetivos del procedimiento:**

Manejar la conducta del/la niño/a es un muy importante durante la atención odontológica y para ello existe una serie de técnicas empleadas por los/as odontopediatras con el fin de “ganar la confianza” del/la niño/a y evitar experiencias traumáticas en el sillón dental, ya que la ansiedad no es poco común y es frecuente la aparición de algunas conductas negativas que tienden a disminuir con el tiempo.

Según el grado de ansiedad y cooperación que presente su pupilo/a se aplicarán dichas técnicas en previo acuerdo con usted, y con el objetivo que tener una atención segura evitando que el niño tenga secuelas fisicas o sicológicas.

**Descripción del procedimiento:**

Se hará todo lo posible por obtener la cooperación de su hijo a través de la calidez, humor y comprensión. Las técnicas utilizadas son:

* ***Decir-Mostrar-Hacer:*** El/la dentista explica primero al niño lo que se debe hacer, luego lo demuestra en un modelo o el dedo del niño. Por último, el procedimiento se completa en el diente del paciente. La alabanza se utiliza para reforzar el comportamiento cooperativo.
* ***Refuerzo Positivo:*** Esta técnica premia al niño que muestra un comportamiento deseable. Las recompensas incluyen elogios, alabanzas, o un premio (Sticker o similar).
* ***Refuerzo Negativo:*** Pretende modificar el comportamiento mediante el rechazo, se puede utilizar en conjunto con el control de voz y puede hacerse condicionando algo que el/la niño/a desea (ejemplo: la presencia del apoderado o tutor en el box)
* ***Control Por Voz:*** La atención de un niño perturbador se obtiene cambiando el tono, aumentando o disminuyendo el volumen de la voz del/la odontopediatra.
* ***Uso de abre-boca o mordedor:*** Un dispositivo de goma se coloca suavemente en la boca del niño para evitar que sea el cierre intencional o no intencional en los dedos o instrumentos del dentista que pueden dañarlo.
* ***Restricción física realizada por los padres o tutores:*** El apoderado realiza la sujeción del niño (extremidades principalmente) con la guía del/la odontopediatra. Esto con el fin que el niño no sea dañado por el instrumental odontológico y poder llevar a cabo el procedimiento. Se puede requerir ayuda de la asistente dental para sostener delicadamente la cabeza en los procedimientos más delicados.

**Riesgos del procedimiento:**

La utilización de una o más técnicas de las técnicas descritas anteriormente de manera simultánea no implica mayores riesgos para el niño/a. Debe tenerse presente las siguientes consideraciones:

* No se realizará la técnica de refuerzo negativo que implique la salida del box del acompañante del/la niño/a en menores de 3 años. Esa acción en este grupo puede ocasionar aún más ansiedad.
* La contención física debe ser realizada de manera suave con el fin de evitar secuelas físicas. Se ha reportado que en niños mayores de 4 años puede causar cierto temor.
* No se realizarán en este centro asistencial técnicas como colocar la mano en la boca para callar al niño/a o la inmovilización utilizando elementos como chalecos o sabanillas, o fijando sus manos en la espalda. Estas técnicas han reportado tener secuelas de trauma físico y psíquico.
* Si usted está en desacuerdo con alguna técnica, podrá usted acordar previamente con el/la odontopediatra cual/es técnica/s usted permitirá realizar durante la atención, lo que deberá quedar registrado con su firma en la ficha médica de su pupilo/a.

**Alternativas al procedimiento propuesto:**

Si su hijo coopera y sus comportamientos de rechazo o negativos son mínimos, se podrá realizar la atención en sillón dental de forma segura. De lo contrario, si cumple con las condiciones médicas deseables, y tras evaluación exhaustiva mediante exámenes de laboratorio y pase médico, se podría optar por atención dental bajo anestesia general, previa firma del consentimiento informado de dicho procedimiento y conociendo los riesgos que implica.

**Consecuencias de no aceptar el procedimiento:**

Si usted está en desacuerdo con alguna técnica de contención y/o anestesia general y su pupilo/a lo requiere, no podrá ser realizada la atención dental.

**Mecanismo para solicitar más información:**

Puede pedir información al/la Odontopediatra tratante o solicitar conversar con el Jefe del Servicio de Odontología.